



Comodoro Rivadavia, 28 MAY 2012

VISTO:

El Memorando FCN N° 235/12, con la propuesta del Curso de Posgrado no estructurado “Curso de diseño de aulas virtuales en Moodle” y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado “**Curso de diseño de aulas virtuales en Moodle**”, con una duración de 60 horas teórico-prácticas, a desarrollarse a partir de Junio del 2012 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso a la Mag. **Teresa AMAYA** (UNPSJB) y como Colaborador a la Lic. **Gloria ALVARADO** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 173-12**

  
Dra. **Monica Liliana Freije**  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. **Lidia Blanco**  
Decana  
Eac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.